

ACUERDO N° 172.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 8317 - “P” - 2016.- “PINEDA ELIANA DEL VALLE.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- CAPITAL.-”** Y considerando: I) Que a fs. 3 de los autos de mención viene la Sra. **ELIANA DEL VALLE PINEDA** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrada.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por la Sra. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 1, Dra. María Cecilia Gonzalez (fs. 8), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio la Sra. **ELIANA DEL VALLE PINEDA**; y en atención a que la peticionante ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6° (Incs. “b” y “d”) del E.P.P.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:** 1°) Confirmar la designación como titular de la Sra. **ELIANA DEL VALLE PINEDA**, DNI N° 30.089.115, en el cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital.- **SEGUNDO: EXPTE. N° 8328 - “L” - 2016.- “LIPOSCAK JORGE JUAN PABLO.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- CAPITAL.-”** Y considerando: I) Que a fs. 3 de los autos de mención viene el Sr. **JORGE JUAN PABLO LIPOSCAK** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrado.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por el Director de Recursos Humanos de ésta Función Judicial, Sr. Carlos Enrique Carrizo (fs. 6), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio el Sr. **JORGE JUAN PABLO LIPOSCAK**; y en atención a que el peticionante ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6° (Incs. “b” y “d”) del E.P.P.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:** 1°) Confirmar la designación como titular del Sr. **JORGE JUAN PABLO LIPOSCAK**, DNI N° 33.749.549, en el cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico

T.S.J.-

Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

<i>S. A. y S.</i> <i>DIRECCIÓN DE</i> <i>RECURSOS</i> <i>HUMANOS</i>
<i>Sergio</i> <i>Lucero</i>